RESOLUCION No. 6161 DE 2026

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la Adjudicación del Proceso de Licitación de Obra Pública **No. LO-06-IN-001-2026** y su publicación en la página Web"

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las competencia legales y constitucionales descritas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, y por delegación del señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación del contrato resultante del proceso de licitación de obra pública No. **LO-06-IN-001-2026**

CONSIDERANDO

Que la Secretaria De Educación Departamental, mediante Estudio Previo determinó la necesidad, la oportunidad y conveniencia de llevar a cabo la contratación del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y URBANISMO PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor correspondiente **SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESO CON TRES CENTAVOS. M/CTE ($6.979.667.341,03)** y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DIAS.**

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública el Estudio Previo y demás documentos precontractuales, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones al presente proceso de selección, las cuales fueron respondidas conforme el término previsto en el cronograma mediante la plataforma Secop II.

Que mediante Resolución No. 5884 del siete (07) de septiembre de 2026, se ordenó la apertura de Licitación Pública No. **LO-06-IN-001-2026,** que tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y URBANISMO PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que a la convocatoria del proceso de Licitación de obra Pública **No. LO-06-IN-001-2026** dentro del plazo establecido, se presento la oferta que se relacionan a continuación:

IT	OFERENTE
1.	**CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVO** R/L por HAROLD GABRIEL QUINTERO CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.385.394 de Cúcuta

Que el día catorce (14) de septiembre del 2026, se designó el Comité Evaluador para la revisión de las propuestas recepcionadas.
Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública Que el informe de evaluación preliminar de las ofertas firmado por los integrantes del comité evaluador de los

RESOLUCION No. 6161 DE 2026

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la Adjudicación del Proceso de Licitación de Obra Pública **No. LO-06-IN-001-2026 y** su publicación en la página Web"

aspectos técnicos, aspectos jurídicos y aspectos financieros se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día quince (15) de septiembre de 2026, durante cinco (05) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación inicial (preliminar) de las ofertas, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVO R/L por HAROLD GABRIEL QUINTERO CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.385.394 de Cúcuta	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, se allegó subsanación de los requisitos conforme las observaciones y requerimiento realizados por los integrantes del comité evaluador en cada uno de los aspectos técnicos, aspectos jurídicos y aspectos financieros evidenciadas en el informe elaborado por los profesionales.

Que, en el informe de evaluación final consolidado de las ofertas, se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVO R/L por HAROLD GABRIEL QUINTERO CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.385.394 de Cúcuta	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que el día veinticuatro (24) de septiembre de 2026, se adelantó la audiencia de adjudicación del presente proceso de selección en la sala de juntas de la Gerencia de Contratación Departamental y por conexión virtual a través de la plataforma Google Meet, la cual tuvo como fecha de cierre y elaboración de la respectiva acta el día veinticuatro (24) de septiembre de 2026, y a través de la misma la Gerente de Contratación ordena la adjudicación del presente proceso de selección.

Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitivo y atendiendo en orden de elegibilidad del proponente conforme los criterios de ponderación otorgado, se recomienda la adjudicación al oferente habilitado en el primer orden de elegibilidad y por ende, resulta procedente adjudicar el contrato resultante del presente proceso de selección de Licitación de Obra Pública No. **LO-06-IN-001-2026** al oferente **CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVO**, Representado por HAROLD GABRIEL QUINTERO CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.385.394 de Cúcuta, conforme se acredita mediante el acta de audiencia de adjudicación.

RESOLUCION No. 6161 DE 2026

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la Adjudicación del Proceso de Licitación de Obra Pública **No. LO-06-IN-001-2026** y su publicación en la página Web"

Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador a través de los conceptos emitidos con fundamento en cada una de las evaluaciones realizadas y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Adjudicar al proponente **CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVO,** Representado por HAROLD GABRIEL QUINTERO CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.385.394 de Cúcuta, el proceso de licitación pública No. **LO-06-IN-001-2026**, cuyo objeto corresponde a: "**CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y URBANISMO PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por un valor **de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESO CON TRES CENTAVOS. M/CTE ($6.979.667.341,03)** y por un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DIAS**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 25 SEP 2026

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó: Adriana Karime Cordero Avila
Profesional Contratada